



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



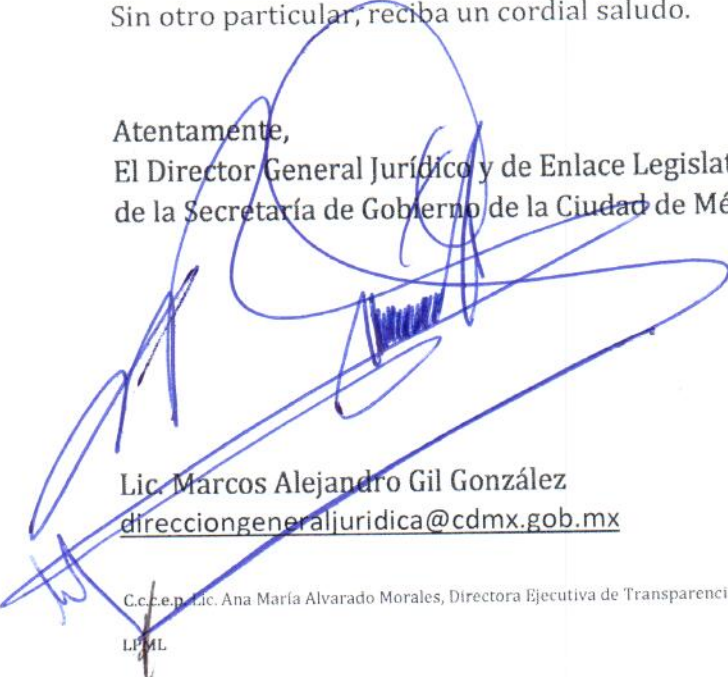
Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00347/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/238/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0721/2022.

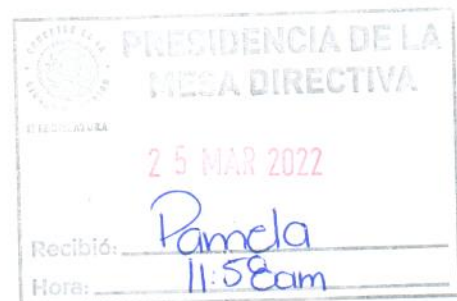
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de GAM.

LP/ML





347



Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2022  
AGAM/DETAIPD/238/2022

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**Presente.**

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00079.2/2022, de fecha 25 de Febrero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDSPOPA/CSP/0721/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DECSII/62/2021, firmado por La Lic. Tania Jacqueline Gutiérrez Hernández, Directora Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

**“Primero. - Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones en animales dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.**

**Segundo. - Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementaran el recurso asignado para este año en materia de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales dentro de sus alcaldías”.**

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
Directora Ejecutiva

**Lic. Ana María Alvarado Morales**  
[adetaipd@agam.cdmx.gob.mx](mailto:adetaipd@agam.cdmx.gob.mx)



c.c.p.- Dr. Francisco Chiquil Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Archivo

Atendió Folio S.P. 202200951 Folio DETAIPD 196

El presente es un documento que forma parte de la información pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Toda la información contenida en este documento es de dominio público y puede ser utilizada libremente por cualquier persona. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda permitida la impresión en su totalidad o parcialmente. Toda la información contenida en este documento es de dominio público y puede ser utilizada libremente por cualquier persona. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda permitida la impresión en su totalidad o parcialmente. Toda la información contenida en este documento es de dominio público y puede ser utilizada libremente por cualquier persona. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda permitida la impresión en su totalidad o parcialmente.

ELABORO

ALTA

AUTORIZO

Calle Otavalo No.7,  
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional  
Colonia: Lindavista, Primer Piso  
a Gustavo A. Madero  
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero



Alcaldía Gustavo A. Madero  
[www.gamadero.gob.mx](http://www.gamadero.gob.mx)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN  
INSTITUCIONAL



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE MARZO DE 2022  
AGAM/DECSII/62/2021

**LIC. ANA MARÍA ALVARADO MORALES**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**  
**PRESENTE**

Por este medio y en atención a su oficio AGAM/DETAIPD/0100/2022, mediante el cual nos solicita informar y comunicar a la ciudadanía sobre la implementación de los Proyectos Participativos de los Ejercicios de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como planear lo correspondiente al ejercicio 2022.

Al respecto informo a usted que se atendió en tiempo y forma y se difundió en las redes sociales oficiales de la alcaldía, adjunto al presente los testigos correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA

LIC. TANIA JACQUELÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Gustavo A. Madero. El documento original es el que tiene validez legal. Este documento es una copia electrónica que se genera automáticamente a partir del documento original. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de este documento. Toda infracción de los derechos de autor será perseguida legalmente. Este documento es propiedad de la Alcaldía Gustavo A. Madero y no puede ser distribuido, copiado, reproducido, almacenado o transmitido en ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Toda infracción de los derechos de autor será perseguida legalmente. Este documento es propiedad de la Alcaldía Gustavo A. Madero y no puede ser distribuido, copiado, reproducido, almacenado o transmitido en ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Toda infracción de los derechos de autor será perseguida legalmente.

Este documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Gustavo A. Madero. El documento original es el que tiene validez legal. Este documento es una copia electrónica que se genera automáticamente a partir del documento original. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de este documento. Toda infracción de los derechos de autor será perseguida legalmente. Este documento es propiedad de la Alcaldía Gustavo A. Madero y no puede ser distribuido, copiado, reproducido, almacenado o transmitido en ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Toda infracción de los derechos de autor será perseguida legalmente.

Elaboró  
JGE

Revisó  
JRF

Aprobó  
TJH

Empezó  
JH



Alcaldía Gustavo A. Madero

@TuAlcaldiaGAM

Con el #PresupuestoParticipativo podemos mejorar nuestra colonia. Conoce más aquí

Para mayor información ingresa a: [iecm.mx/www/sites/ench...](http://iecm.mx/www/sites/ench...)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

# ABC

## EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ¡CONTINUA!

El Instituto Electoral de la Ciudad de México está listo para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la cual te permite mejorar tu entorno a través de proyectos que deben realizarse en tu colonia, pueblo o barrio utilizando el 3.75% del presupuesto total de las Alcaldías.

### ¿CÓMO PARTICIPAR?

- Deliberando en las Asambleas Ciudadanas de tu unidad territorial
- Registrando proyectos novedosos
- Oponiendo en la Jornada Consultiva
- Vigilando todo el proceso de organización y desarrollo acreditandote como persona observadora

### ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PUEDEN REGISTRAR?

- Mejoramiento de espacios públicos
- Obras y servicios
- Actividades recreativas
- Actividades deportivas
- Actividades culturales

### ANTES DE REGISTRAR TU PROYECTO DEBES SABER QUE:

• Del 18 de enero al 18 de febrero de 2022 se llevará a cabo la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación para obtener una lista de las problemáticas y prioridades de tu unidad territorial

\* Tu existencia es muy importante, ya que la lista será tu guía para planear y registrar tu proyecto\*

• Para conocer el día, fecha y hora de tu Asamblea entra a [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) o acude a tu Dirección Distrital correspondiente a partir del 17 de enero y hasta el 17 de febrero

• Si por algún motivo no puedes acudir podrás consultar la Lista de problemáticas y prioridades en la misma página

### ¿CÓMO REGISTRAR UN PROYECTO?

Del 21 de enero al 17 de marzo de 2022 podrás registrar tus ideas de forma presencial o digital. Para esto deberás:

1. Llenar el formato de registro (disponible en las 33 Sedes Distritales y en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/))
  2. Llevarlo a tu Dirección Distrital más cercana de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. o fines de semana 9:00 a 14:00 hrs.
- También puedes hacerlo de forma digital en la Plataforma de Participación o en la página del IECM.

### ¿QUÉ SIGUE DESPUÉS?

Una vez registrado, tu proyecto será evaluado por el Órgano Dictaminador de tu Alcaldía para revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera. Y el 28 de marzo de 2022 podrás conocer el dictamen en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/)

Si fue aceptado, podrás difundirlo del 15 al 30 de abril de 2022 entre tus vecinas y vecinos.

### ¿CUANDO SE ELEGIRÁN LOS PROYECTOS?

• En la Mesa de Opinión que te corresponda el 1 de mayo de 2022 de 9:00 a 17:00 hrs.

• Vía remota por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde las 8 pm del 21 de abril hasta las 8 pm del 28 de abril. Para esta modalidad deberás pre-registrarte del 8 al 19 de abril.

### ¿CÓMO SABER QUE PROYECTO GANÓ?

Los proyectos más votados serán publicados en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) el 3 de mayo de 2022.

También a partir de ese día se empezarán a emitir las constancias de proyectos ganadores y se definirán los casos especiales.



### CALENDARIO

Asambleas de diagnóstico y deliberación (convocadas por las COPACO o las Direcciones Distritales del IECM)	18 de enero al 18 de febrero de 2022
Publicación de Lista de Problemáticas y Prioridades	19 de febrero de 2022
Registro de proyectos	21 de enero al 17 de marzo de 2022
Dictaminación de proyectos	14 de febrero al 27 de marzo de 2022
Publicación de proyectos dictaminados	28 de marzo de 2022
Impugnaciones o escritos de aclaración	29 al 31 de marzo de 2022
Re dictaminación de proyectos	1 al 11 de abril de 2022
Publicación de re dictaminaciones	12 de abril de 2022
Asignación de número identificador de proyecto	15 de abril de 2022
Publicación de proyectos participantes	14 de abril de 2022
Difusión de proyectos	15 al 30 de abril de 2022
Opinión por SEI	21 al 28 de abril de 2022
Opinión presencial	1 de mayo de 2022
Publicación de proyectos más votados	3 de mayo de 2022
Asambleas de información y selección	14 de mayo al 17 de junio de 2022
Asambleas de evaluación y rendición de cuentas	Segundo semestre de 2022



[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

5:04 p. m. · 10 feb. 2022 · Twitter for iPhone

1 Retweet · 4 Me gusta



Con el #PresupuestoParticipativo podemos mejorar nuestra colonia. Conoce más aquí

Para mayor información ingresa a: <https://www.iecm.mx/.../enchulatu colonia2022/index.html>



EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ¡CONTINÚA!

El Instituto Electoral de la Ciudad de México está listo para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la cual te permite mejorar tu entorno, a través de proyectos que deben realizarse en tu colonia, pueblo o barrio utilizando el 3.75% del presupuesto total de las Alcaldías.

¿COMO PARTICIPAR?

- Deliberando en las Asambleas Ciudadanas de tu unidad territorial
- Registrando proyectos novedosos
- Opiñando en la Jornada Consultiva
- Vigilando todo el proceso de organizaci3n y desarrollo acreditándote como persona observadora

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PUEDEN REGISTRAR?

- a) Mejoramiento de espacios p3blicos
- b) Obras y servicios
- c) Actividades recreativas
- d) Actividades deportivas
- e) Actividades culturales

ANTES DE REGISTRAR TU PROYECTO DEBES SABER QUE

- Del 18 de enero al 18 de febrero de 2022 se llevará a cabo la Asamblea de Diagn3stico y Deliberaci3n para obtener una lista de las problemáticas y prioridades de tu unidad territorial.

- Tu asistencia es muy importante, ya que la lista será tu guía para planear y registrar tu proyecto

- Para conocer el día, fecha y hora de tu Asamblea, entra a [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) o acude a tu Direcci3n Distrital correspondiente a partir del 17 de enero y hasta el 17 de febrero.

- Si por algun motivo no puedes acudir, podrás consultar la Lista de problemáticas y prioridades en la misma página.

¿CÓMO REGISTRAR UN PROYECTO?

Del 21 de enero al 17 de marzo de 2022 podrás registrar tus ideas de forma presencial o digital. Para esto, deberás:

1. Llenar el formato de registro. (Disponible en las 33 Sedes Distritales y en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/))
2. Llevarlo a tu Direcci3n Distrital más cercana, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs o fines de semana 9:00 a 14:00 hrs. También puedes hacerlo de forma digital en la Plataforma de Participaci3n o en la página del IECM.

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS?

Una vez registrado, tu proyecto será evaluado por el Órgano Dictaminador de tu Alcaldía para revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera. Y el 28 de marzo de 2022, podrás conocer el dictamen en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/)

Si fue aceptado, podrás difundirlo del 15 al 30 de abril de 2022 entre tus vecinas y vecinos.

¿CUÁNDO SE ELEGIRÁN LOS PROYECTOS?

- En la Mesa de Opini3n que te corresponda el 1 de mayo de 2022 de 9:00 a 17:00 hrs.
- Via remota por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde las 8 pm del 21 de abril hasta las 8 pm del 28 de abril. Para esta modalidad deberás pre-registrarte del 8 al 19 de abril.

¿CÓMO SABER QUÉ PROYECTO GANÓ?

Los proyectos más votados serán publicados en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) el 3 de mayo de 2022.

También, a partir de ese día, se empezarán a emitir las constancias de proyectos ganadores y se definirán los casos especiales.



CALENDARIO

Asambleas de diagnóstico y deliberación (convocadas por las COPACO o las Direcciones Distritales del IECM)	18 de enero al 18 de febrero de 2022
Publicaci3n de Lista de Problemáticas y Prioridades	19 de febrero de 2022
Registro de proyectos	21 de enero al 17 de marzo de 2022
Dictaminaci3n de proyectos	14 de febrero al 27 de marzo de 2022
Publicaci3n de proyectos dictaminados	28 de marzo de 2022
Impugnaciones o escritos de aclaraci3n	29 al 31 de marzo de 2022
Re dictaminaci3n de proyectos	1 al 11 de abril de 2022
Publicaci3n de re dictaminaciones	12 de abril de 2022
Asignaci3n de número identificador de proyecto	13 de abril de 2022
Publicaci3n de proyectos participantes	14 de abril de 2022
Difusi3n de proyectos	15 al 30 de abril de 2022
Opini3n por SEI	21 al 28 de abril de 2022
Opini3n presencial	1 de mayo de 2022
Publicaci3n de proyectos más votados	3 de mayo de 2022
Asambleas de informaci3n y selecci3n	14 de mayo al 17 de julio de 2022
Asambleas de evaluaci3n y rendici3n de cuentas	Segundo semestre de 2022



23,025  
Personas alcanzadas

557  
Interacciones

↓ -1.1x promedio  
Puntuaci3n de distribuci3n

Promocionar publicaci3n

52

11 comentarios 18 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir